



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACUERDO DE CONCEJO N° 45-2023-CM/MDH

Huanchaco, 10 de agosto de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

VISTO:

El Informe Legal N° 138-2023-OAJ/MDH de fecha 17 de mayo del 2023, Informe Legal Externo Final N° 00001-ALE-HAVÑ de fecha 03 de julio de 2023, Informe Legal N° 183-2023-OAJ/MDH de fecha 11 de julio del 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, establece que el presidente de la República y los Congresistas tienen derecho a iniciativa en la formación de leyes. También tienen el mismo derecho en las materias que les son propias los otros poderes del Estado, las instituciones públicas autónomas, los Gobiernos Regionales, los Gobiernos Locales y los colegios profesionales. Asimismo, lo tienen los ciudadanos que ejercen el derecho de iniciativa conforme a ley;

Que adicionalmente, el numeral 13 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Concejo Municipal, aprobar los proyectos de ley que en materia de su competencia sean propuestos al Congreso de la República;

Que, mediante Informe Legal N° 138-2023-OAJ/MDH de fecha 17 de mayo del 2023 el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Huanchaco recomienda se elabore una iniciativa legislativa (Proyecto de Ley), la cual deberá ser elevada al Poder Legislativo, a efectos que las Municipalidades Distritales pertenecientes a las Capitales de Departamento, también posean las facultades compartidas para ejecutar el proceso de formalización de la propiedad informal y garantizar su cobertura;

Que, mediante Informe Legal Externo Final N° 00001-ALE-HAVÑ, el Asesor Legal Externo remite adjunto a su informe, la Propuesta de Proyecto de Ley denominado Propuesta de iniciativa legislativa que plantea la modificación de la tercera disposición complementaria final de la Ley N° 31560, Ley que otorga funciones compartidas a los gobiernos locales en los procesos de formalización de la propiedad informal;

Que, mediante Informe Legal N° 183-2023-OAJ/MDH de fecha 11 de julio del 2023 el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Huanchaco da su conformidad a la Propuesta de Proyecto de Ley denominada Propuesta de iniciativa legislativa que plantea la modificación de la tercera disposición complementaria final de la Ley N° 31560, Ley que otorga funciones compartidas a los gobiernos locales en los procesos de formalización de la propiedad informal;

Que, luego del debate de los integrantes del Concejo Municipal, fue sometida a votación el tema de agenda; siendo aprobada por MAYORIA, tal como consta en el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha; y, estando en uso a las facultades conferidas por el artículo 9 numeral 20) y artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Concejo Distrital de Huanchaco;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"GOBIERNO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la iniciativa legislativa denominada: Propuesta de iniciativa legislativa que plantea la modificación de la tercera disposición complementaria final de la Ley N° 31560, Ley que otorga funciones compartidas a los gobiernos locales en los procesos de formalización de la propiedad informal;

ARTÍCULO SEGUNDO. - PROPONER al Congreso de la República, de conformidad con el numeral 13) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la iniciativa legislativa descrita en el Artículo Primero.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Secretaría General, remita el presente Acuerdo de Concejo a la Presidencia del Congreso de la República del Perú, con la respectiva iniciativa legislativa que contiene la fórmula legal y la exposición de motivos para efectos del trámite parlamentario correspondiente

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Unidad de Tecnologías de la Información, su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad distrital de Huanchaco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
Efraín Edwin Bueno Alva
Efraín Edwin Bueno Alva
ALCALDE